Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 88 - Martes, 11 de mayo de 2021

página 110

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 28 de abril de 2021, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, dimanante de autos núm. 889/2019. (PP. 1435/2021).

NIG: 2906942120190008075.

Procedimiento: Familia. Modificación medidas supuesto contencioso 889/2019. Negociado: 6.

Sobre: Medidas derivadas de separación o divorcio.

De: Don Jorge Jesús García Herrera. Procuradora: Sra. Cristina Zea Montero. Contra: Doña Manuela Cabezas Ruiz.

EDICTO

Letrada de la Admón. de Justicia, doña Raquel Capilla Gallego, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella.

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este juzgado con el número Familia. Modificación de medidas en supuesto contencioso 889/2019 a instancia de don Jorge Jesús García Herrera frente a doña Manuela Cabezas Ruiz se ha dictado la Sentencia 135/2020, con fecha 15 de octubre de 2020, contra la que cabe interponer ante este mismo Juzgado recurso de apelación dentro de los veinte días siguientes a aquel en que se notifique esta resolución, y Auto de rectificación de fecha 30 de octubre de 2020, contra el que no cabe recurso.

Y encontrándose la demandada, doña Manuela Cabezas Ruiz, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Marbella, a veintiocho de abril de dos mil veintiuno.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»



